

El Accitano.

PERIÓDICO

CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE INTERESES GENERALES DE GUADIX Y SU PARTIDO.

Breves consideraciones sobre los desafíos

Podemos asegurar sin temor de equivocarnos, que la costumbre mas perjudicial y funesta, y acaso la que ha colocado en grado mas inferior la dignidad é inteligencia humanas, no es otra, que la de los duelos ó desafíos, tanto, que parece mentira, que el hombre, apesar de poseer ese effluvio divino, que se llama alma, que dá vida á su cuerpo inerte y alumbrá su pensamiento por medio de la razón, llegue hasta el extremo de aceptar ó proponer un duelo, sin considerar, que ejecuta un acto mas bien propio de animales carnívoros, que de seres racionales é inteligentes. Por lo que aquellos, que tienen un talento superior al nuestro, (que es bien escaso.) y todos cuantos están llamados á instruir y moralizar al pueblo, deben ocuparse de esta materia, inculcándole sentimientos morales y religiosos, que lo hagan mirar con horror tan inmoral y bárbara costumbre.

El origen de los desafíos, se pierde en la caótica noche de la antigüedad. Fueron conocidos en Roma, pero los habitantes de la ciudad Eterna, dejándose llevar del espíritu recto y justiciero, que todos reconocen en la altiva raza de los romanos, y que hoy sirve de base á nuestra legislación, jamás consintieron llevarlos á cabo. Y esta conducta era observada hasta por los caudillos mas renombrados y valientes, pudiendo servir de ejemplo el ilustre general Mario, que al ser desafiado por un guerrero Teuton, se limitó á contestar: Si ese valiente tiene prisa por morir, puede ahorcarse cuando quiera.

Pero los verdaderos duelos los introdujeron los Escandinavos, cuando la irrupción de los bárbaros del Norte, de donde pasaron á Alemania, estendiéndose después por las demás naciones de Europa, llegando en esta época á su mayor incremento, pues todas las clases de la sociedad, incluso el clero secular y regular tomaron parte en los mismos. Entonces fué cuando se inventaron los mal llamados juicios de Dios y ya no hubo litigio, ni cuestión grave, que no vinieran á decidirse en singular combate, empleando lanza ó espada y aún á veces hasta el garrote, pues pudiéramos citar varios casos, en los que se usó de un arma tan innoble.

Todos hemos leído en las crónicas antiguas las ceremonias que acompañaban á los torneos, que no eran otra cosa, que los desafíos de aquella época; aunque solo se verificaban por causa de alguna fiesta pública á que acudían á porfia los jóvenes galanes, para hacer alarde en presencia de sus damas, de valor y gentileza.

Además de estas, se adoptaron otras varias solemnidades, siendo una de ellas, la

de hacer el reto, arrojando un guante en presencia del señor de quien era vasallo el acusador y si el retado lo recogía, ya no había acomodamiento posible. Y de aquí el dicho de arrojarse el guante, que ha llegado á nuestros días.

Mas de tal modo se abusó de esta costumbre, que si bien es cierto, que algunos monarcas la permitieron y reglamentaron; otros por lo contrario, entre ellos Enrique IV de Francia, la prohibieron en absoluto, imponiendo severas penas á los duelistas.

Sin embargo, si penetramos en el espíritu guerrero y caballeresco, que informaba la Edad Media y tenemos en cuenta su organización y manera de ser, no debe chocarnos, que en una época de hierro como aquella, tomaran carta de naturaleza las singulares peleas de que tratamos. Pues bien, puede decirse, que la sociedad estaba entonces constituyéndose, se hallaba en su cuna, siendo, por lo tanto, natural y lógico, que adoleciera de los errores y supersticiones, que tan peculiares son á la infancia. Y que aquellos magnates y vasallos, que profesaban un verdadero culto á la Dama de sus pensamientos, hasta el punto de encomendarse á ella, al mismo tiempo que á Dios y á su Santa protector antes de entrar en combate, como apenas se les enseñaba á leer, no conocieran mas medio de persuasión, que la fuerza bruta, pues desconocían absolutamente la sana razón y la lógica.

He ahí por qué, los duelos ó desafíos de los tiempos pasados, no eran más que el resultado propio y genuino de la barbarie antigua y de la cuasi total ignorancia en que por entonces estaba sumida la humanidad. Así es, que hoy, á consecuencia del poder irresistible de la civilización y del progreso, que cual torrentes impetuosos van arrrollando por donde quiera, las necias preocupaciones de la antigüedad, y el Lábaro santo de la moral y la ciencia, ondulando magistoso confundiendo para siempre la superstición y el fanatismo, han disminuido en gran manera estas luchas singulares. Habiendo tambien variado notablemente tanto en la forma, como en los resultados, pues es bien sabido, que ahora se nombran padrinos, que procuran avenir á los contendientes y si esto no es posible, conciertan las condiciones del combate, dejando además, la elección de las armas al ofendido. Mas en lo época presente, no siempre tienen estos dramas un fin trágico, porque con frecuencia, terminan en un copioso alimento en la mejor fonda de la localidad.

Pero como quiera, que á veces suele ocurrir lo contrario, ó sea, caer uno de los combatientes muerto ó herido mas ó menos gravemente, en brazos de sus padrinos, de aquí la necesidad de proscribir para siempre de nuestro pueblo esta funesta costumbre, la

que en el presente siglo, no puede considerarse más, que como un absurdo y ridiculo anacronismo, que puede producir y produce todavía con alguna frecuencia funestas y fatales consecuencias, con especialidad entre los militares y las clases mas elevadas de la sociedad, las que por tener un concepto enteramente equivocado del verdadero honor y del modo de vindicarlo, usan aún con bastante repetición de los desafíos, sin considerar, que nunca han tenido razón de ser, y que no pueden probar otra cosa, sino que uno de los contrarios tiene mas puños ó destreza que el otro ó mas suerte, como tambien suele suceder.

De lo expuesto se deduce, que la costumbre de batirse en desafío, lejos de acarrear ventajas materiales ó morales, es opuesta en alto grado á la razón y lo mismo á la moral y al derecho, porque es evidente, que si los litigios hubieran de decidirse á palos ó con otra clase de armas, estarían demas los códigos y los doctores, verificándose la inconcebible anomalía, de no conocerse mas derecho que la fuerza material, lo que daría por resultado que el más encabruado jayán, fuera el mejor jurisconsulto, pudiendo abusar impunemente, de cuantos lo fuesen inferiores en robustez y agilidad, que era lo que con poca diferencia, sucedía en la Edad Media.

Siendo, por lo tanto, una verdadera fortuna, haber nacido en los tiempos que atravesamos, pues en la actualidad, el progreso, que á imitación del Judio Errante anda ó avanza, regenerando la humanidad y conduciéndola poco á poco hacia un fin, que no es posible prever ni adivinar, porque es una ley providencial, ha hecho, que sean pocos los que no conozcan, que semejantes combates, no dan lugar á otra cosa, que á un homicidio, si ambos contrarios son igualmente diestros en el manejo de las armas, y en caso contrario, á un asesinato con premeditación y alevosía, que no debe consentirse ni tolerarse en ninguna nación, que se precie de culta y civilizada.

(Concluirá)

José Soler Ruiz.

El Sr. Marín de la Bárcena

Leemos en *El Heraldo Granadino*:

«Nuestro querido amigo D. Antonio Marín de la Bárcena, diputado á Cortes por Guadix, ha formulado un razonadísimo voto particular, que á la vez suscribe el conde del Moral de Calatrava, contra el dictamen de la Comisión general de presupuestos, sobre el proyecto de ley para convertir en deuda amortizable la actual deuda exterior.

En diferentes ocasiones ha demostrado el señor Marín de la Bárcena, no solo envidiables dotes como político y orador parlamentario, si que también profundos conocimientos en materias de Hacienda y asuntos políticos.

He aquí el voto particular á que nos referimos:

AL CONGRESO.

Los diputados que suscriben este voto particular, no pueden, en modo alguno, asentir al dictamen de la mayoría de la Comisión general de Presupuestos acerca del Proyecto de ley aprobando el convenio celebrado con los tenedores de la deuda exterior estampillada, y se apartan con sentimiento de la opinión de sus ilustrados compañeros.

Basta cotejar el texto de la autorización concedida al Gobierno de S. M. por el artículo 9 de la ley de 2 Agosto de 1899 con el de dicho convenio, para persuadirse de que son notorias las extralimitaciones que este contiene, y evidente el perjuicio que implica para el Tesoro español.

En primer término, la declaración efectuada en 27 de Junio de 1882, motivada esencialmente por el deseo en los tenedores extranjeros de asegurar que no se hicieran en adelante nuevas reducciones en el tipo del interés de la deuda exterior, y que se encajaba además á interpretar varias disposiciones legales, á fin de determinar si estaba vigente el artículo 4.º de la ley 29 de Julio de 1876, no ha debido ni puede traducirse como enajenación que hiciera de su soberanía económica el Estado español, para siempre, ni siquiera temporalmente, impidiéndole establecer impuestos de carácter general, que gravan las utilidades: enajenación que hoy pretenden convertir en un hecho y legalizar el artículo cuarto del convenio.

Extiende además, tan extraordinario é inadmisiblemente privilegio, no ya á los intereses objeto de 1882, sino también á la amortización que por virtud del convenio se establece; el cual transforma en deuda amortizable la que tenía y tiene carácter perpetuo sin que los términos del artículo 6.º ya citado los autorice.

Pero esta grave extralimitación, que quizás pretende cohonestar el Gobierno con el supuesto beneficio que pueda reportar al Erario, resulta en extremo gravosa y perjudicial para cuando llegue el caso previsto por el artículo quinto del convenio. Toda vez que el Tesoro español habría de satisfacer entonces los intereses hasta el tipo de 4 por 100, que hoy abona; sin obtener beneficio alguno y, en cambio, los tenedores extranjeros, además del que ya disfrutaban percibiendo en oro dichos intereses, se encontrarán con que, sin quebranto ni sacrificio alguno por su parte, han convertido en amortizable una deuda perpetua, que España habrá de pagarles en oro á la par de su valor nominal.

Y como si esto no fuera bastante, y á mas de exigir á los tenedores de la deuda estampillada de satisfacer aquí el impuesto de utilidades sobre la riqueza mobiliaria, preténdese por el art. 6.º del convenio imponernos también la obligación de abonar los derechos de timbre que correspondería pagar en todo caso, á dichos tenedores extranjeros en sus respectivos países, con arreglo á las leyes fiscales de los mismos.

Para el repetido convenio, dado los terminos en que se ha concertado, no tenía autorización el Gobierno de su Majestad, según lo demuestra el artículo 9.º de la ley 2 de Agosto de 1899, y su falta trasciende, como no puede menos, á la validez de aquellos poderes, por consiguiente concedidos á los delegados; han de adolecer del propio sustancial defecto, si los obtuvieron congruentes con la estipulación que han realizado; y si no le hubieran sido concedidos apartándose de la autorización, también sería nulo el convenio, porque los mandatarios carecían de facultades para contratar como lo hicieron.

Fundados en estas consideraciones entendemos

que el dictamen sobre el mencionado proyecto de ley debe redactarse en los siguientes términos:

1.º Que la soberanía de España para establecer los impuestos de carácter general que á bien tenga, no puede ser limitada ni lo está por el acuerdo de 28 de Junio de 1882.

2.º El convenio celebrado en 14 de Julio de 1900 es nulo, porque no se ajusta á la autorización que concedió la ley de 1899 y por falta de poderes para concertarlo, y

3.º Que en todo caso son inaceptables las bases contenidas en los artículos 5.º y 6.º, párrafo segundo.

Palacio del Congreso 6 de Diciembre de 1900.—Antonio Marín de la Bárcena.—El Conde del Moral de Calatrava.»

¡Plaudite civas!

III.

(Continuación.)

La realidad, señora mas respetable, mas seria y mas formal que la engañadora fama, demuestra por modo palmario, incontestable y concluyente que aquello que se decantó acerca de los adelantos habidos en las termas de Alicán es *grilla* en su mayor parte.

Es decir, no son verdad, no existen, no son dignos de la fama que se ha dado á la quisicosa.

El balneario no ha sido adquirido (según noticias) por los jesuitas, hombres que de haberlo adquirido hubieran obrado de otro modo, cual hacerlo saben habiendo implantado las mejoras, que la ciencia, el estudio y la meditación hubieran aconsejado.

El ridículo, miserable y vetusto edificio que sirve de hospedaría no ha sufrido otra transformación que haberse achicado, empobrecido y empequeñecido las viviendas del patio para que resulte una mas, y haber agrandado el celeberrimo *portón* por el que se ha dado acceso al piso principal, con lo que se ha conseguido que en él se cojan enfriamientos dobles, y costipados que rayan, según frase de un médico ilustre, buen amigo nuestro, en semi pulmonías. En este piso subsisten las mismas habitaciones á tejada vana, las mismas chimeneas, los mismos diminutos postiguillos excepción de las dos ventanas que había en los extremos del corredor, que se han convertido en dos antepechos cuyas puertas como los ventanauchos *permanecen* sin cristales, dando paso franco al agradabilísimo aire feo que se desprende del Meneal.

El menaje es el mismo de antes, unas mesas y unas sillas bastas y *tapisadas* con sogas de esparto, puesto que si bien es cierto que se han adquirido camas de hierro, estas, que son catrecitos, se arriendan á las víctimas que van de baños, al módico precio de dos reales diarios, cuando ellas valen cuando más, ochenta ó ciento.

Los antiguos baños no han sufrido, ni padecido, ni sido objeto de reforma alguna; están como estaban, con sus estacas de esas á que son amarrados los borricos en las posadas y mesones, que hacen el oficio de perchas, con sillade esparto ó bastas de asiento de madera, con tres taburetes de madera también y con dos pedazos de tabla, ambulantes para todos los bañistas, fijos de cristales y aun de aseo puesto que están flamantemente negros.

Cierto que se han edificado tres albercas nuevas y dos pilas que juntas con una es... ma galería son los baños de nueva planta, todo ello diminuto y pobre, y una casa que dicen que será fonda y que ha costado 6.000 y pico de duros, que debe ser una broma de los que tal dicen, porque á juicio de los que lo ven no pueda ser eso, que forma el piso principal de los nuevos baños, y esto constituye el edificio tota-

de los seis mil y pico de duros: los baños están independientes de la futura fonda, que tendrá su entrada, pues no está concluida frente á las rocas, teniendo los huéspedes que dar la vuelta al aire libre lo mismo que los demás bañistas para sumergir sus humanidadesen el nuevo baño. La fonda futura consta de un pasillo de entrada, una cocinita, una despensa, sala de recibo, comedor y cuatro dormitorios para... todos los huéspedes.

Este edificio, se nos ha dicho, se ha hecho sin las formalidades legales, sino á capricho y sin contar con nadie ¿para qué? habrán dicho la mouja y la compañía, ó la mouja, ó la compañía: esto es un cantón aparte del resto de España.

Nos han contado y nosotros hemos visto las *lanas* que al cargarse tierra de reyeno sobre la bóveda del nuevo balneario en la parte que comprende la galería, esta se abrió, hubo que poner como trabas de hierro á la obra, que la han sugetado.

De carretera no hay nada, el que quiera matarse, el que intente suicidarse, el que esté mal con sus piernas, brazos, cabeza ó miembro mas ó menos principal, que vaya á los baños dichos, que desde la rambla de Becerra y el camino de Hernan-Valle hasta llegar á la carretera de Murcia, puede romper se la erisima quedar cojo, manco, y sin hueso sano. Al pasar por pasajes tales no hay sino encomendarse á Dios, único que puede hacer y hace el milagro permanente de que allí no perezcan criaturas, vehículos y caballerías.

Tales son en verdad las mejoras del balneario Alicán en cuanto al público respecta.

¡Aplaudidas, ciudadanos!

(Continuará)

VARIEDADES.

PENSAMIENTO.—He visto conducir un cadáver al cementerio sin luces y sin acompañamiento: he visto conducir otro rodeado de luces, de sacerdotes y seguido de mucha gente, y me dice:—es igual.—R.

EFEMÉRIDE.—El abate Mazarrino reemplazó en el consejo del rey de Francia al cardenal Richelieu, y en 16 de Diciembre de 1642 fué creado cardenal.

¡QUÉ FELICIDAD!—Enrique I de Inglaterra tuvo una indigestión en 23 de Noviembre de 1133, y sintiéndose de gravedad hizo llamar al arzobispo de Ruan, Hugo de Amiens, el cual le asistió en sus instantes postreros; muriendo el domingo primero de Diciembre, á los sesenta y ocho años de edad y treinta y seis de reinado.

Nosotros hubiéramos llamado al médico. Pero al fin y al cabo, feliz el que espiró barto.

No sucederá otro tanto este año á ningún vecino de esta ciudad.

CRITERIO.—El cura de un pueblo ha dicho desde el púlpito, que la culpa de la huelgas, molines, decadencia actual y de todo lo malo que ocurre, la tienen los maestros de escuela.

Duro con ellos, ¡qué pillos son los maestros!

Enseñaron á leer y escribir al cura de ese pueblo.

PARA LOS GRANDES INTERESES

Acaba de publicarse un Catálogo descriptivo ilustrado de las mas interesantes en el ramo, por la conocida Casa hortícola Al-drufeu y Vidad de Barcelona, cuyos señores lo remiten gratis si se pide á su establecimiento de la Rambla de Cataluña núm. 97.

En él se detallan grandes colecciones de Arboles frutales forestales y de adorno; plantas comerciablés y ornamentales, tubérculos, bulbos y semillas de flores, de gramíneas, plantas forrajeras, etc., etc. siendo de gran utilidad para cuantos se dedican á la Agricultura.

Desprez Père et Fils

Casa importantísima en semillas

de Remolacha.

Premiada en varias exposiciones

de Alemania y Francia

Representante exclusivo en Almería y Granada

Juan Romero Molinero.

12, Real 12,
ALMERÍA.

ARBOLES.—Algunos gobernadores, como tenemos como modelo al de Burgos, han publicado bandos en defensa del arbolado. En Guadix no tenemos gobernador; pero hace falta que el Alcalde publique uno análogo, imponiendo multas á todos aquellos que no respeten tan saludables plantaciones: este año las acacias arborescentes que hay frente á la catedral fueron mutiladas, tal vez de buena fé, y ya se vén la consecuencia de tal mutilación.

EMPERADOR.—Pedro I de Rusia, poseía una complexión robusta, una actividad inquieta, y sobre todo, uno prodigiosa terquedad.

Terquedad para lo bueno en contra de los asnos es una sobresaliente virtud.

PETROLEO.—Oímos frecuentemente que los vecinos de ésta ciudad se quejan de lo caro que les sale el alumbrado de sus casas.

Guillermo el Conquistador, rey de Inglaterra, ordenó á todos sus súbditos no tener luces en sus viviendas, mas que hasta las ocho de la noche, y aquellos vasallos vivieron sin necesidad de mas luz.

La historia tiene ejemplos y enseñanzas para todo.

HISTORIA.—Ricardo II de Inglaterra introdujo la costumbre de crear pares por medio de letras patentes. El lord Beauchamp de Holt fué el primero, pues hasta entonces siempre habian sido creados con intervención del parlamento. Durante su reinado, en 1382, el parlamento ordenó el ceremonial que aun se observa en nuestros días entre ambas cámaras. Quedó decidido que la de los comunes comunicaría sus disposi-

ciones á la alta cámara por medio de diputaciones y que esta llamaría asimismo á la otra para enterarla de las suyas.

GLICEROPOSTATO DE CAL APERITIVO

Granular efervescente
DE

Sanchez Ortiz

El mejor tónico unido al aperitivo más energético.

Insustituible en todos aquellos estados en que haya falta de nutrición, debilidad, anemia, inapetencia, raquitismo, embarazo, lactancia insuficiente, enfermedades de los huesos, del sistema nervioso, pérdidas exageradas etc. etc.

DE VENTA EN LA FARMACIA DEL AUTOR

3. Calle de la Botica, 3

GUADIX.

NATALICIO.—El viernes último dió á luz con toda felicidad un robusto niño la esposa de nuestro amigo el acreditado farmacéutico de esta ciudad, don Antonio Sanchez Ortiz. Nuestra más cordial enhorabuena.

HISTÓRICO.—El primero que curó de una fistula en el ano por el auxilio del arte fué Luis XIV, hasta este tiempo este mal era incurable; de él murió Enrique V de Inglaterra en Vincennes en 1422.

¡Lo que va de unos á otros tiempos!

Gracias á Dios que algunos de nosotros nacimos en tiempos posteriores á Luis XIV.

FERROCARRIL.—Se insiste construir uno de via estrecha desde Pozo Alcón á la estación de Huesa, en la línea de Linares á Almería.

CIRCULAR.—Por la subsecretaría del ministerio se ha dirigido una á los rectores trasladando una comunicación del director del instituto geográfico y estadístico, á fin de que exciten el celo de todos los maestros que por el art. 7.º de la instrucción de 6 de Julio, se les considera como vocales de las juntas municipales para la formación del censo, por reputarseles como principales elementos de aquellas corporaciones, para que cuiden del mas exacto cumplimiento de los preceptos de aquella instrucción y real decreto.

FONDO.—El que publicamos hoy, debido á la pluma de nuestro compañero el notable letrado don José Soler Ruiz, lo consideramos de relativa importancia en la época actual, que tan á la orden del día se encuentran esos combates que no debieran tener nombre ya, dada la cultura, ilustración y moralidad de la generación del fin del siglo que se va, del siglo que agoniza, el cual debiera envolver entre los pliegos de su mortaja tan bárbara como inhumana costumbre.

Nuestra enhorabuena á nuestro ilustrado compañero.

VIA.—La compañía del Sur de España ha pedido á la División de Ferrocarriles de Sevilla la recepción del trozo de los cuatro primeros kilómetros de la línea de Moreda á Granada.

FECUNDIDAD.—La signora Granata, natural de Sicilia lleva dados á luz cuarenta y dos hermanos gozando hoy todos de buena salud.

Antes se tenía por la mujer mas fecunda á una de Georgia (Estados Unidos) que habia dado á luz veinte y siete hijos, llamada Salle Sliver.

PREMIOS.—Cuando los hombres quieren adquirir honra y fama, sean sus acciones las que les den el diploma que desean, pues no hemos de conceder á los pillos una corona *obsidional*, la mas gloriosa de todas entre los romanos, por acciones que esten en pugna con los tres preceptos naturales. Muchas veces se las votan otros pillos, pero la sociedad se ire de ellos cuando se presentan en público adornados con la diadema de la adulación.

FRANQUEZA.—El portugués conde de Oliveira se expresaba así en el prólogo de sus memorias.—Nosotros vivimos en la ignorancia sin echarlo de ver. Solo al salir de Portugal abrimos los ojos. Reconocen los extranjeros que tenemos discernimiento y probidad; pero nuestras preocupaciones y nuestra gravedad nos exponen á la justa critica de las demás naciones. Nuestra ignorancia proviene principalmente de tanto libro como se nos prohiba leer.

Sin comentarios.

TORMENTO.—El infierno de los griegos se llamaba *báratro* y era un golfo profundo de Atenas en forma de pozo, cuyo fondo estaba todo erizado de puntas; en el cual se precipitaba á los criminales condenados á muerte.

El que nos quiera mal que mande hacer uno igual y secretamente nos arroje á él, como se fusiló al duque de Enghien en los calabozos de Vincennes.

INDIOS.—Hasta el reinado de Enrique II Inglaterra, los judios, bien que dispersos por toda la Gran Bretaña, solo tuvieron cementerio en Londres, y dice Benito de Peterborough, que allí habia de ir á enterrarse el cadáver de todo judio que muriera en cualquier parte del reino. Enrique II concedió, á 12 de Junio de 1177, que pudieran tener un cementerio en cada ciudad, pero extramuros.

Ya descansarían algo.

MAGISTERIO.—Toda la prensa se queja del abandono en que tiene el Gobierno á los profesores de Instrucción pública; basta oírla todos los días para convencerse de ello y comprobar tan desagradable aserto.

Mercado público

PRECIO DE LA SEMANA ÚLTIMA.

Trigo fanega, de . . .	13.50	a	14.00	pts
Cebada » de . . .	08.50	a	09.00	»
Centeno » de . . .	00.00	a	00.00	»
Habas » de . . .	14.00	a	15.00	»
Maiz » de . . .	14.00	a	15.00	»
Garbanzos » de . . .	20.00	a	35.00	»
Judias » de . . .	17.00	a	18.00	»
Lentejas » de . . .	00.00	a	00.00	»
Aceite arroba, de . . .	12.50	a	12.75	»
Cañamo » de . . .	12.00	a	12.50	»
Patatas quintal, de . . .	04.50	a	05.00	»
Cañamones fanega, de . . .	30.00	a	35.00	»

EL CORREDOR.

JUAN MATIAS Lorente.

SECCIÓN RECREATIVA É INSTRUCTIVA.

Rápida

¿Qué otro estado puede haber mas dulce y mas placentero que el de un corazón enamorado? ¿Qué otra existencia mas feliz y mas envidiable que la del que está sujeto al yugo del amor, si el hombre no se viera excitado continuamente por esa cruel sospecha, ese temor, ese martirio, ese frenesí, esa rabia, en fin, que llaman celos? Cualquiera otra amargura que se interponga entre los suavísimos deleites del amor no hace mas que aumentar, perfeccionar y purificar, si cabe, su exquisita y delicadeza. La sed hace que el agua nos parezca sabrosa y agradable, y el hambre permite que apreciemos mejor los manjares que la satisfacen: el que no ha experimentado los desastres de la guerra desconoce el inapreciable valor de la paz. Aun cuando los ojos no ven lo que nunca se aparta del corazón el de todo amante se resigna a la ausencia del objeto amado, pero al regresar este, la alegría es tanto mayor cuanto mas prolongada ha sido la ausencia. Puede soportarse el yugo del amor cuando este no es correspondido, si nos queda algun indicio de esperanza, pues tarde ó temprano se alcanza la recompensa que la constancia merece. Los desdenes, las negativas, todas las penas y los martirios que el Amor ocasiona, redundan en su mismo beneficio; porque el placer que mas nos ha costado conseguir, es el que se disfruta con mayor deleite. Pero si el contagio infernal de los celos derrama un mortífero veneno en un alma agitada y predispuesta á recibirlo, no logra el amante destruir sus perniciosos efectos aun cuando su presencia devuelva la alegría y el consuelo á aquella alma atormentada. Los celos producen la mas cruel y emponzoñada de las heridas, contra la que no valen medicinas, ni emplastos, ni exorcismos, ni hechicerías ni la prolongada observación de los astros, ni todos los experimentos que durante su vida pudo hacer Zoóastro, el inventor del arte mágica: herida terrible, que hace sentir al hombre todos los dolores conocidos y lo mata de desesperación.

¡Oh llaga incurable, tan fácilmente impresa en el corazón de un amante por la mas leve sospecha, falsa ó verdadera!

¡Llaga que se apodera del hombre hasta el punto de ofuscarle la razón y la inteligencia y alterar por completo su primitivo aspecto! ¡Oh celos inicuos que tan injustamente arrebatáis del corazón del hombre todo consuelo!

Ariosto.

Interesante á los mineros

En la Gaceta del día 28 se inserta una Real Orden del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas referentes á expedientes de minería y por el cual se dispone:

1.º Que los Gobernadores civiles no den curso á ninguna solicitud en demanda de rehabilitación de expedientes mineros cancelados por falta de pago de los derechos de expedición de título de propiedad y pertenencias demarcadas, sin que por la jefatura de minas del distrito se haga constar que de concederse aquella rehabilitación no se irroga perjuicio á tercero y sin que hecha saber esta circunstancia á los interesados, presenten estos, dentro del plazo improrrogable de cinco días, el correspondiente papel de pagos al Estado por los dos indicados conceptos para que, sin requisitar, se una á la solicitud.

2.º Que otorgada que sea la rehabilitación, cuando proceda, se expida inmediatamente por las autoridades provinciales los respectivos títulos de propiedad.

3.º Que en el caso que la concesión irroque perjuicio á tercero, los Gobernadores denegaran de pleno el curso de las solicitudes, pero de insistir estos, que se eleven al ministerio para que se dicte la resolución que proceda, y que se exija la presentación de papel de pagos al Estado que se devolviera en el caso de ser aquellas denegadas.

Mujeres y rosas

Rozagantes, hermosas; frescas, lozanas,
la mujer y la rosa son dos hermanas:
flores divinas
impregnadas de aroma, llenas de espinas.

¡Oh mujer! Entreabiertos y perfumados
tus labios parecen, acariñados
del tibio aliento,
dos pétalos de rosa que arrulla el viento.

En las agrias pendientes de nuestra vida,
lo mismo á la bajada que á la subida,
yermo infecundo,

sin mujeres ni rosas, ¿que fuera el mundo?

Si la gracia es aroma, desde la infancia
son rosas las mujeres por su fragancia;
mas cual las rosas.

no son las mas fragantes las mas hermosas.

Rosa y mujer, al rayo del alba pura,
del amor y el rocío, cobran frescura;
mas, con el frio,
el amor para en llanto, como el rocío,

Rivales en belleza y en lozanía,
la mujer y la rosa duran un día;
pero su aliento.

aún despues de marchitas perfuma el viento.

Mujer: si osado el hombre tu honor ofende,
la virtud es la espina que te defiende:

con ella armada,
serás, cuanto mas dura, mas codiciada,

Ya amarillas, ya blancas, ya purpurinas,
posas verás acaso faltas de espinas:

pero ¡ay, paloma!
¡a que no tiene espinas, no tiene aroma!

Federico Balart.

LAS ARCAS DE LUZ

Según una revista técnica, en Nueva York se ha constituido una sociedad, con un capital de 25 millones de dollars, para explotar un descubrimiento que si se confirma, habra de causar tan radical mudanza en las costumbres como las causó la invención de los ferrocarriles.

Un químico americano llamado Poar de Tethen fant ha cedido a dicha sociedad el privilegio de un descubrimiento merced al cual se llega á producir en globos de vidrio, previamente vaciado en la maquina pneumática, reacciones químicas que producen una luz nueva, verdadera luz solar almacenada.

Esta luz es mas brillante que la del arco voltaico, tiene mayor firmeza que la de las lámparas de incandescencia y no fatiga la vista mas que lo hacian las antiguas lámparas de aceite. Así lo asegura el inventor.

La luz poar es el producto de una combinación química hasta ahora desconocida.

Para producirla no hay necesidad de motores, de máquinas ni de aparatos de ninguna especie; todo lo hace la química silenciosa de los laboratorios.

Una vez aprisionada la luz en el globo de vidrio, no se apaga ya. Este globo tendrá las dimensiones que exija la potencia química deseada.

Se podrá llevar en el bolsillo, con la petaca ó la cartera y sacarlo al quedar oscuras.

No ofrecerá peligro alguna: si se rompe, se apaga, la luz y nada mas.

Hay que esperar algo á que este descubrimiento se vea en la práctica para convencerse de su verdad y aplicación.

De todas maneras la cosa es muy curiosa.

Guadix.—Imp. de EL ACCITANO en arrend.º

EL ACCITANO

SEMANARIO CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE INTERESES GENERALES.

Oficinas, Villa Alegre, 4.—Guadix

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN (PAGO ANTICIPADO)

En Guadix, un año. Ptas. 10.00

En toda España. » 10.00

Extranjero. » 12.50

Número corriente, 25 céntimos de peseta. Atrasado, 50.

Anuncios 1.º plana, peseta línea: 2.º 75 céntimos de peseta: 3.º 50 céntimos: 4.º 25.

Comunicados: precios convencionales.

EL ACCITANO

PROVINCIA DE

Sr. D.